

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)  
FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con el CAPITULO II, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el procedimiento, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-ICBFGS-I-047-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 11 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiséis (26) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	BERAKAH INGENIERÍA SAS	BERAKAH INGENIERÍA SAS	900353973-0
2	CONSORCIO PEM 2021	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804008803-0
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3
3	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	900512933-9
4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900916608-4
5	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS	900181247-2
6	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047	GITAI GROUP S.A.S.	900247262-9
		INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S.	900538341-1
7	SITELSA S.A.S	SITELSA S.A.S	804012755-0
8	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA	CONSTRUMARCA SAS	830509427-9
		AMBIENTALMENTE INGENIERÍA SAS	900628905-1

9	CONSORCIO AK 2021	ARQUITECTURA INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS - ARQUIMCO S.A.S	900236293-1
		KRIBA INGENIEROS LTDA	830514979-2
10	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812001126-1

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 115, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PEM 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SITELSA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA	CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA
9	CONSORCIO AK 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DE INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 21 de junio hasta las 05:00 pm del día 22 de junio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

1. De: Jose Alberto Alcala Simbaqueba [licitaciones.colombia@ug21.com](mailto:licitaciones.colombia@ug21.com)  
Enviado: lunes, 21 de junio de 2021 9:13 a. m.  
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)  
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021

**Subsanación:**

"(...)

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia:** PAF-ICBFGS-I-047-2021

**Objeto:** CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

**Asunto:** Respuesta al Informe Preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de Subsanaciones

Una vez publicado el Informe Preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de Subsanaciones, del proceso de la referencia, estando dentro del tiempo establecido en el cronograma del mismo y en relación con lo calificado a nuestra propuesta, por la presente nos permitimos presentar la siguiente subsanación.

**Observación:**

En el anexo de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico, en relación con la experiencia presentada por nosotros, para el contrato de orden 3, el informe manifiesta:

"El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 290-292: El proponente presenta CERTIFICACION emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.

Sin embargo en la documentación aportada no es posible evidenciar el valor total ejecutado y la fecha de terminación del contrato de conformidad con lo señalado en el literal E del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"[...] Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha (...) " subrayado fuera del texto.

Lo anterior debido a que la certificación aportada establece lo siguiente "se han ejecutado las obras de 3 de los 4 jardines infantiles de los cuales se ha desarrollado el 80,96%".

<p>Por lo anterior, la documentación aportada no permite evidenciar el recibo a satisfacción, ni la ejecución del 100% del contrato, y se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar la ejecución del 100% del contrato y el recibo a satisfacción." (subrayado nuestro)</p> <p>Dado lo anterior, la entidad en la Observación General, manifiesta:</p> <p>"El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condición c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO."</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>En relación con lo solicitado por la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un requisito habilitante, por tanto, subsanable, adjunto estamos enviando copia del <b>Acta de Liquidación del Contrato 3492 de 2013</b> (ver anexo), correspondiente a la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, presentado en nuestra propuesta.</p> <p>Tal como se estipula en la certificación de este contrato, el proyecto se desarrolló en dos Fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase de <u>Interventoría a Estudios y Diseños</u></li> <li>• Fase de Interventoría de Obras</li> </ul> <p>El área total construida cubierta del proyecto, asciende a <b>1.709,40 m<sup>2</sup></b>, y de acuerdo con el Acta de Liquidación, tiene <u>fecha de terminación el 23/12/2015</u>, dejando constancia que <u>"el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato..."</u>, cumpliendo así con lo requerido en los pliegos de condiciones para la condición c), que solicita a "Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales".</p> <p>De acuerdo con lo anterior, muy amablemente solicitamos a la entidad, se valide el proyecto presentado y, por tanto, asignar la calificación de CUMPLE a nuestra propuesta.</p> <p>Atentamente,</p> <p>(...)"</p>
<p><b>Respuesta:</b></p> <p>De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden técnico al proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.</p>

2. **De:** Manproyect proyectos [proyectosylicitacionesmpisas@gmail.com](mailto:proyectosylicitacionesmpisas@gmail.com)  
**Enviado:** lunes, 21 de junio de 2021 11:32 p. m.  
**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)  
**Cc:** manproyectsas@gmail.com <manproyectsas@gmail.com>; jbarajascala@hotmail.com <jbarajascala@hotmail.com>; jporrasrussi@gmail.com [jporrasrussi@gmail.com](mailto:jporrasrussi@gmail.com)  
**Asunto:** CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021, CONSORCIO PEM 2021 NITS CONSORCIADOS: 804.008.803-0; 800.113.677-3

<p><b>Subsanación:</b></p> <p>"(...)"</p>
---

**DOCUMENTOS A SUBSANAR**

Floridablanca, 21 de Junio de 2021

**Señores**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-047-2021

Respetados señores:

El CONSORCIO PEM 2021, de acuerdo al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, subsanamos lo siguiente:

1. "A efectos de ser habilitado el proponente deberá allegar modificatorio de la póliza de seguros allegada con la propuesta en donde incluya los 4 eventos señalados anteriormente".

**Respuesta:** La aseguradora informa que los eventos señalados salen dentro de los amparos del clausulado de la póliza; es por esto, que se adjunta el CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA, el cual contiene los 4 eventos señalados en los términos de Referencia en el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (Los eventos se encuentran subrayados en el clausulado).

Por lo que agradezco favor tener en cuenta lo subsanado y aportado para habilitar en Requisitos Jurídicos al CONSORCIO PEM 2021

2. "A efectos de ser habilitado el proponente deberá el soporte de pago o certificación emitido por la aseguradora en donde conste el recaudo efectivo del valor de la prima".

**Respuesta:** Se adjunta el soporte de pago de la garantía de seriedad de la propuesta. Por lo que agradezco favor tener en cuenta lo subsanado y aportado para habilitar en Requisitos Jurídicos al CONSORCIO PEM 2021

Respecto a la INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, se subsana lo siguiente:

1. Contrato 1 No. 126-2012:

"No es posible tomar en cuenta el presente contrato; teniendo en cuenta que la experiencia específica requerida corresponde a: "para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y el presente contrato únicamente incluye ADECUACIONES MENORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD, lo cual no es válido a la luz de los términos de referencia.

**Respuesta:** La Certificación Aportada corresponde al Contrato de interventoría No. 126 suscrito entre Mantenimientos y Proyectos de Ingeniería SAS y El Ministerio de Salud y Protección Social, Cuyo Objeto es: Realizar La Interventoría a la Construcción de las Adecuaciones Menores de las Instituciones

Sociedad Fiduciaria  
Públicas Prestadoras de Servicio de Salud Afectadas por La Ola Invernal 2010-2011 en Los Departamentos de Cundinamarca, Santander y Norte de Santander.

En este caso la Certificación aportada corresponde a la realización de la **Interventoría a la Construcción de las Adecuaciones Menores de las instituciones públicas prestadoras de Servicio de Salud**, evidenciada en los folios 146 y 147; cumpliendo con la experiencia específica solicitada que es: LA INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Entiéndase por construcción o ampliación, lo definido en la NOTA 2; es decir, que el objeto de la certificación de Experiencia aportada coincide de manera literal con lo requerido por la entidad, ya que se realizó y ejecutó la interventoría a la Construcción de una edificación institucional, según el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: así "(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...)". Por lo tanto, la Certificación aportada **CUMPLE a cabalidad con el objeto solicitado** según la definición de Arquitectura donde dice que la Construcción de una adecuación es una ampliación de la estructura original de un proyecto. En conclusión, dado que el contrato en este caso contempla tanto el objeto, las actividades y el alcance **igual a lo requerido**, entonces no se necesita aportar la documentación que acredite el área cubierta construida o ampliada mínima.

Por lo que agradezco favor tener en cuenta el objeto de la certificación aportada y habilitar en Orden técnico al CONSORCIO PEM 2021

Adicionalmente, en la documentación aportada no es posible evidenciar el valor total ejecutado y la fecha de terminación del contrato de conformidad con lo señalado en el literal E del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha (...) " subrayado fuera del texto.

**Respuesta:** En el folio de la propuesta No. 145 segunda página de la certificación del contrato No. 126 expedida por la coordinadora del grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra resaltado y subrayado lo siguiente: **LIQUIDACION** : El contrato interventoría No. 126 de 2012 fue liquidado según acta de liquidación suscrita el 22 de Mayo de 2014.

Con esto se puede evidenciar que la Certificación cumple con el valor total ejecutado de \$268.794.626 a conversión de (SMMLV) por la suma de 436,35 SMMLV y que este valor se encuentra registrado en el RUP en el número consecutivo de reporte del contrato ejecutado No. 11 de la empresa Mantenimientos y Proyectos de Ingeniería SAS adjunto en el folio 76 de la propuesta presentada a Findeter.

Por lo que agradezco favor tener en cuenta los SMMLV de este contrato y habilitar en Orden Técnico al CONSORCIO PEM 2021



**2. Contrato 3 No. 1476-2011:**

"No es posible tomar en cuenta el presente contrato; teniendo en cuenta que la experiencia específica requerida corresponde a: "para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y el presente contrato únicamente incluye obras de MANTENIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MITIGACIÓN, lo cual no es válido a la luz de los términos de referencia".

**Respuesta:** En los campos de la arquitectura e ingeniería, la construcción es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada. También se denomina construcción a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de la misma; por lo tanto, todo aquello que pueda afectar substancialmente el balance, resistencia estructural, rendimiento del diseño, operación de la edificación u otras condiciones que la puedan afectar, hacen parte y conllevan a una construcción. Es por esto, que la certificación de experiencia del contrato aportado cuyo objeto es la interventoría Técnica, Administrativa, contable y financiera de las obras de mantenimiento correctivo, reforzamiento estructura y/o obras de mitigación en Instituciones Educativas ubicadas en el Departamento de Cúcuta, en aras de garantizar su exitoso desarrollo y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Directa No. 377 de 2011 CM-235, evidenciando que se hicieron obras de construcción en el contrato en mención ya que el realizar obras de mantenimiento y reforzamiento de estructura son actividades que se hacen en toda construcción de una edificación. Por lo que solicitamos muy respetuosamente al comité evaluador del proceso favor tener en cuenta esta certificación de obra aportada y habilitar al CONSORCIO PEM 2021 en Orden Técnico.

(...)"

**Respuesta:**

De conformidad con las observaciones planteadas por el proponente frente al informe preliminar de requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, se da respuesta bajo lo siguiente:

**Respuesta observaciones de orden jurídico:**

Mediante correo electrónico de fecha lunes, 21 de junio de 2021 11:32 p.m. se allega documento de subsanación, donde el proponente aporta soporte de pago de la prima de la póliza No. 101073259, Garantía de seriedad aportada con la propuesta, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación cumple en este aspecto.

Frente a la inclusión expresa de los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta requeridos de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, indica el proponente que se encuentran en el "CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES" aportado con la póliza, no obstante, del mencionado documento, solo se observa el siguiente evento: "ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN", el cual correspondería al señalado en el literal a) del requisito en mención, careciendo de los eventos señalados en los literales b. "La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.", c. "El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.", y d. "La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato"; lo anterior, razón por la cual, el proponente no da cumplimiento al requisito del numeral 2.1.1.8 en mención, toda vez que los cuatro eventos se deben enunciar de manera expresa en la póliza.

Por lo anterior, el proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

**Respuesta observaciones de orden técnico:**

Mediante correo electrónico de fecha lunes, 21 de junio de 2021 11:32 p. m., el proponente manifiesta en resumen que el contrato de orden1 No. 126-2012 cumple con la experiencia requerida en "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN

O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" y para soportar sus argumentos cita definiciones diferentes a las establecidas en los términos de referencia para "CONSTRUCCIÓN" Y "AMPLIACIÓN".

Sin embargo, lo anterior no es procedente toda vez que los argumentos realizados por el proponente no se basan en las definiciones de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN establecidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que señala:

"(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.  
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...)"

Por lo tanto, teniendo en cuenta los requerimientos de experiencia de los términos de referencia y en las definiciones ahí establecidas, la Entidad procedió a verificar la documentación aportada evidenciando solo la ejecución de interventorías a obras de "ajustes menores", las cuales no dan cumplimiento a las definiciones antes citadas.

Ahora bien, en cuanto a su manifestación en la que señala que en la certificación aportada se puede evidenciar el valor total ejecutado y la fecha de terminación, no es cierta, toda vez que en la documentación aportada únicamente se establece la fecha de liquidación y no se indica la fecha de terminación del contrato ni la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, las cuales son las únicas que pueden ser tomadas a efectos de hacer la conversión a SMMLV tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal E:

"conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo colombiano vigente para la dicha fecha".

Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso de que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión, será la de terminación del contrato.

**Cuando el proponente no presente los documentos, con la propuesta o en la etapa de subsanación, que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato en SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar este criterio de experiencia.** (Subrayado y negrita fuera del texto original).

Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

En relación con la observación presentada al contrato de orden 3 No. 1476-2011 en la que manifiesta que se tenga en cuenta, dicho contrato citando nuevamente definiciones diferentes a las establecidas en los términos de referencia y aduciendo que las "obras de mantenimiento y reforzamiento estructural se hacen en toda la construcción de una edificación" no es procedente, toda vez que los términos de referencia, los cuales son para las partes, establecieron claramente la experiencia requerida a la presente convocatoria, por lo que no es procedente aducir que cualquier acción de ejecutar algo es construcción.

Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.

En razón a lo anterior, en el informe definitivo de requisitos habilitantes se determinó que el proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida e incurre en CAUSAL DE RECHAZO No 1.37.28 *cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*

3. **De:** LICITACIONES SITELSA [licitaciones.sitelsa@gmail.com](mailto:licitaciones.sitelsa@gmail.com)  
**Enviado:** martes, 22 de junio de 2021 2:28 p. m.  
**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias\_infraestructura\_icbf@findeter.gov.co>;  
 pafindeterbbvaam.co@bbva.com [pafindeterbbvaam.co@bbva.com](mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com)  
**Asunto:** Subsanación proceso o PAF-ICBFGS-I-047- 2021.

**Subsanación:**

"(...)"

<p>Bucaramanga 22 de junio de 2021</p> <p>SEÑORES</p> <p><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA</b></p> <p><b>REFERENCIA:</b> CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-047-2021.</p> <p><b>OBJETO:</b> INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p> <p><b>CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES</b> mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.159.501 expedida en Floridablanca, quien obra en nombre y representación legal de <b>SITELSA S.A.S</b> Por medio del presente escrito, y encontrándome dentro de los términos procesales oportunos me permito allegar subsanación del proceso en mención dando cumplimiento a lo requerido en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.</p> <p>(...)</p> <p><b>Respuesta:</b></p> <p>De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente SINTELSA SAS, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto.</p>
--

### 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 119, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PEM 2021	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
3	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	SITELSA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA



8	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADA
9	CONSORCIO AK 2021	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
10	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	BERAKAH INGENIERÍA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO PEM 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	SITELSA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO AK 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

#### 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	CONSORCIO PEM 2021	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
3	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
4	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA

5	<b>PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
6	<b>CONSORCIO INTERVENTORES GA 047</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
7	<b>SITELSA S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<b>RECHAZADA</b>
8	<b>CONSORCIO INTER CONSTRUCCIÓN CYA</b>	CUMPLE	<b>RECHAZO</b>	<b>RECHAZO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<b>RECHAZADA</b>
9	<b>CONSORCIO AK 2021</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<b>RECHAZADA</b>
10	<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA

Como resultado de la habilitación de seis (06) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

<b>PROPONENTE</b>	
<b>BERAKAH INGENIERÍA SAS</b>	
<b>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA</b>	
<b>GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS</b>	
<b>PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS</b>	
<b>CONSORCIO INTERVENTORES GA 047</b>	
<b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</b>	

## 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- 6.1. Se establece en los Terminos de Referencia CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha

prevista en el cronograma de esta convocatoria de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion).

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

6.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 3.739,03)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**, determinando el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **seis proponentes**.

6.3. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-I-047-2021					
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 638.913.615,00	99,7241514	0,0000000	99,7241514
2	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	\$ 638.777.482,00	99,7029032	0,0000000	99,7029032
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.	\$ 638.756.469,00	99,6996234	0,0000000	99,6996234
4	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	\$ 642.600.000,00	99,4009263	0,0000000	99,4009263
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 634.015.638,00	98,9596558	0,0000000	98,9596558
6	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA.	\$ 651.022.344,00	96,7717411	0,0000000	96,7717411

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 5 PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.** con un puntaje de 99,7241514 y un valor ofertado de \$638.913.615,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021) **a las 5:00 p.m. para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
PROPONENTE 1		
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 66.300.000,00	\$ 66.300.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 12.597.000,00	\$ 12.597.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 78.897.000,00</b>	<b>\$ 78.897.000,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 137.000.000,00	\$ 137.000.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.030.000,00	\$ 26.030.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 163.030.000,00</b>	<b>\$ 163.030.000,00</b>
<b>A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 241.927.000,00</b>	<b>\$ 241.927.000,00</b>
B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 66.300.000,00	\$ 66.300.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 12.597.000,00	\$ 12.597.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 78.897.000,00</b>	<b>\$ 78.897.000,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 137.000.000,00	\$ 137.000.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.030.000,00	\$ 26.030.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 163.030.000,00</b>	<b>\$ 163.030.000,00</b>
<b>B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 241.927.000,00</b>	<b>\$ 241.927.000,00</b>
C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 50.200.000,00	\$ 50.200.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 9.538.000,00	\$ 9.538.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 59.738.000,00</b>	<b>\$ 59.738.000,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 83.200.000,00	\$ 83.200.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 15.808.000,00	\$ 15.808.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 99.008.000,00</b>	<b>\$ 99.008.000,00</b>
<b>C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 158.746.000,00</b>	<b>\$ 158.746.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)</b>	<b>\$ 642.600.000,00</b>	<b>\$ 642.600.000,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS CARTAGENA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MONTERIA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS GALAPA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 53.795.052,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 59.772.280,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 97.514.847,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 108.349.830,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 151.309.899,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 168.122.110,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA (A+B)		
MÍNIMO	\$ 612.246.861,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 680.274.290,00	CUMPLE

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
PROPONENTE 3		
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA.		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 63.536.300,00	\$ 63.536.300,00
VALOR IVA 19%	\$ 12.071.897,00	\$ 12.071.897,00
VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 75.608.197,00	\$ 75.608.197,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 142.400.500,00	\$ 142.400.500,00
VALOR IVA 19%	\$ 27.056.095,00	\$ 27.056.095,00
VALOR TOTAL ETAPA II	\$ 169.456.595,00	\$ 169.456.595,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	\$ 245.064.792,00	\$ 245.064.792,00
B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 63.536.300,00	\$ 63.536.300,00
VALOR IVA 19%	\$ 12.071.897,00	\$ 12.071.897,00
VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 75.608.197,00	\$ 75.608.197,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 142.400.500,00	\$ 142.400.500,00
VALOR IVA 19%	\$ 27.056.095,00	\$ 27.056.095,00
VALOR TOTAL ETAPA II	\$ 169.456.595,00	\$ 169.456.595,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	\$ 245.064.792,00	\$ 245.064.792,00
C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 48.068.900,00	\$ 48.068.900,00
VALOR IVA 19%	\$ 9.133.091,00	\$ 9.133.091,00
VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 57.201.991,00	\$ 57.201.991,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 87.135.100,00	\$ 87.135.100,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.555.669,00	\$ 16.555.669,00
VALOR TOTAL ETAPA II	\$ 103.690.769,00	\$ 103.690.769,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	\$ 160.892.760,00	\$ 160.892.760,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	\$ 651.022.344,00	\$ 651.022.344,00

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS CARTAGENA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MONTERIA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS GALAPA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 53.795.052,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 59.772.280,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 97.514.847,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 108.349.830,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 151.309.899,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 168.122.110,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA (A+B)		
MÍNIMO	\$ 612.246.861,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 680.274.290,00	CUMPLE

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.



FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
PROPONENTE 4		
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 62.341.300,00	\$ 62.341.300,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.844.847,00	\$ 11.844.847,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 74.186.147,00</b>	<b>\$ 74.186.147,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 139.722.100,00	\$ 139.722.100,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.547.199,00	\$ 26.547.199,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 166.269.299,00</b>	<b>\$ 166.269.299,00</b>
<b>A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 240.455.446,00</b>	<b>\$ 240.455.446,00</b>
B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	62.341.300,00	\$ 62.341.300,00
VALOR IVA 19%	11.844.847,00	\$ 11.844.847,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>74.186.147,00</b>	<b>\$ 74.186.147,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	139.722.100,00	\$ 139.722.100,00
VALOR IVA 19%	26.547.199,00	\$ 26.547.199,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>166.269.299,00</b>	<b>\$ 166.269.299,00</b>
<b>B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>240.455.446,00</b>	<b>\$ 240.455.446,00</b>
C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.164.800,00	\$ 47.164.800,00
VALOR IVA 19%	8.961.312,00	\$ 8.961.312,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>56.126.112,00</b>	<b>\$ 56.126.112,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	85.496.200,00	\$ 85.496.200,00
VALOR IVA 19%	16.244.278,00	\$ 16.244.278,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>101.740.478,00</b>	<b>\$ 101.740.478,00</b>
<b>C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>157.866.590,00</b>	<b>\$ 157.866.590,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)</b>	<b>638.777.482,00</b>	<b>\$ 638.777.482,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS CARTAGENA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MONTERIA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS GALAPA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 53.795.052,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 59.772.280,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 97.514.847,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 108.349.830,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 151.309.899,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 168.122.110,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA (A+B)		
MÍNIMO	\$ 612.246.861,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 680.274.290,00	CUMPLE

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

FORMATO 4 PROPUESTA ECONOMICA		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
PROPONENTE 5		
PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 62.354.546,00	\$ 62.354.546,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.847.364,00	\$ 11.847.364,00
VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 74.201.910,00	\$ 74.201.910,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 139.751.895,00	\$ 139.751.895,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.552.860,00	\$ 26.552.860,00
VALOR TOTAL ETAPA II	\$ 166.304.755,00	\$ 166.304.755,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	\$ 240.506.665,00	\$ 240.506.665,00
B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 62.354.546,00	\$ 62.354.546,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.847.364,00	\$ 11.847.364,00
VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 74.201.910,00	\$ 74.201.910,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 139.751.895,00	\$ 139.751.895,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.552.860,00	\$ 26.552.860,00
VALOR TOTAL ETAPA II	\$ 166.304.755,00	\$ 166.304.755,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	\$ 240.506.665,00	\$ 240.506.665,00
C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 47.174.895,00	\$ 47.174.895,00
VALOR IVA 19%	\$ 8.963.230,00	\$ 8.963.230,00
VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 56.138.125,00	\$ 56.138.125,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 85.514.420,00	\$ 85.514.420,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.247.740,00	\$ 16.247.740,00
VALOR TOTAL ETAPA II	\$ 101.762.160,00	\$ 101.762.160,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	\$ 157.900.285,00	\$ 157.900.285,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	\$ 638.913.615,00	\$ 638.913.615,00

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS CARTAGENA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MONTERIA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS GALAPA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 53.795.052,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 59.772.280,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 97.514.847,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 108.349.830,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 151.309.899,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 168.122.110,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA (A+B)		
MÍNIMO	\$ 612.246.861,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 680.274.290,00	CUMPLE

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
PROPONENTE 6		
CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 62.339.209,24	\$ 62.339.209,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.844.449,75	\$ 11.844.450,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 74.183.659,00</b>	<b>\$ 74.183.659,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 139.717.521,94	\$ 139.717.522,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.546.329,17	\$ 26.546.329,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 166.263.851,00</b>	<b>\$ 166.263.851,00</b>
<b>A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 240.447.510,00</b>	<b>\$ 240.447.510,00</b>
B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 62.339.209,24	\$ 62.339.209,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.844.449,75	\$ 11.844.450,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 74.183.659,00</b>	<b>\$ 74.183.659,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 139.717.521,94	\$ 139.717.522,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.546.329,17	\$ 26.546.329,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 166.263.851,00</b>	<b>\$ 166.263.851,00</b>
<b>B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 240.447.510,00</b>	<b>\$ 240.447.510,00</b>
C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 47.163.292,42	\$ 47.163.292,00
VALOR IVA 19%	\$ 8.961.025,56	\$ 8.961.025,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 56.124.318,00</b>	<b>\$ 56.124.317,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 85.493.387,84	\$ 85.493.388,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.243.743,69	\$ 16.243.744,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 101.737.132,00</b>	<b>\$ 101.737.132,00</b>
<b>C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 157.861.450,00</b>	<b>\$ 157.861.449,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)</b>	<b>\$ 638.756.470,00</b>	<b>\$ 638.756.469,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS CARTAGENA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MONTERÍA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS GALAPA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 53.795.052,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 59.772.280,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 97.514.847,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 108.349.830,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 151.309.899,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 168.122.110,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA (A+B)		
MÍNIMO	\$ 612.246.861,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 680.274.290,00	CUMPLE

**Observaciones:** Se presentan ajustes por redondeo y su consecuente corrección aritmética de -\$1,00.  
La oferta corregida corresponde a **\$638.756.469,00**.

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
PROponente 10		
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 61.876.529,48	\$ 61.876.529,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.756.540,60	\$ 11.756.541,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 73.633.070,08</b>	<b>\$ 73.633.070,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 138.680.542,69	\$ 138.680.543,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.349.303,11	\$ 26.349.303,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 165.029.845,80</b>	<b>\$ 165.029.846,00</b>
<b>A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 238.662.915,88</b>	<b>\$ 238.662.916,00</b>
B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 61.876.529,48	\$ 61.876.529,00
VALOR IVA 19%	\$ 11.756.540,60	\$ 11.756.541,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 73.633.070,08</b>	<b>\$ 73.633.070,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 138.680.542,69	\$ 138.680.543,00
VALOR IVA 19%	\$ 26.349.303,11	\$ 26.349.303,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 165.029.845,80</b>	<b>\$ 165.029.846,00</b>
<b>B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 238.662.915,88</b>	<b>\$ 238.662.916,00</b>
C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 46.813.247,87	\$ 46.813.248,00
VALOR IVA 19%	\$ 8.894.517,09	\$ 8.894.517,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 55.707.764,96</b>	<b>\$ 55.707.765,00</b>
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 84.858.858,45	\$ 84.858.858,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.123.183,11	\$ 16.123.183,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 100.982.041,56</b>	<b>\$ 100.982.041,00</b>
<b>C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 156.689.806,52</b>	<b>\$ 156.689.806,00</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)</b>	<b>\$ 634.015.638,28</b>	<b>\$ 634.015.638,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS CARTAGENA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MONTERIA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 71.104.896,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 79.005.440,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 159.363.585,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 177.070.650,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 230.468.481,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 256.076.090,00	CUMPLE

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS GALAPA		
ETAPA I		
MÍNIMO	\$ 53.795.052,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 59.772.280,00	CUMPLE

ETAPA II		
MÍNIMO	\$ 97.514.847,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 108.349.830,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 151.309.899,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 168.122.110,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA (A+B)		
MÍNIMO	\$ 612.246.861,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 680.274.290,00	CUMPLE

**Observaciones:** Se presentan ajustes por redondeo y su consecuente corrección aritmética de -\$0,28.  
La oferta corregida corresponde a **\$634.015.638,00**.

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PAF-ICBFGS-I-047-2021

Objeto: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Fecha de diligenciamiento:

28/06/2021

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA.

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 680.274.290,00	\$ 642.600.000,00	\$ 651.022.344,00	\$ 638.777.482,00	\$ 638.913.615,00	\$ 638.756.469,00	\$ 634.015.638,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>		\$ 642.600.000,00	\$ 651.022.344,00	\$ 638.777.482,00	\$ 638.913.615,00	\$ 638.756.470,00	\$ 634.015.638,28
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-\$ 1,00	-\$ 0,28

**Observaciones:**

Se efectuaron ajustes por redondeo y correcciones aritmeticas asi:

Proponente No 6 - CONSORCIO INTERVENTORES GA 047 (\$-1,00) y No 10 - ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S (\$-0,28), afectando el valor total de la oferta económica.

Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.



## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado\_ periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
28/06/2021	\$ 3.739,03

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	02 de junio de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 03 al 08 de junio de 2021 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	09 de junio 2021
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>11 de junio de 2021</b> Hora: 12:00 m. A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	18 de junio de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 21 de junio al 22 de junio de 2021. A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	24 de junio de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	25 de junio de 2021 Hora: 12:00 m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de junio de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 29 de junio de 2021, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	30 de junio de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ICBFGS-I-047-2021

EVALUACIÓN FACTORES DE ESCOGENCIA

**DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA**

Presupuesto:	<b>\$ 680.274.290,00</b>	P. MAYOR:	651.022.344,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 640.680.924,67
Fecha evaluación:	28/06/2021	P. MENOR:	634.015.638,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 645.851.634,33
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 640.659.503,76
				MENOR VALOR (4):	\$ 634.015.638,00

Metodo de PONDERACION: **1 - MEDIA ARITMETICA**

VER TABLA DE RANGO
03
03
3
1

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	3739		
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	\$ 642.600.000,00	<b>99,4009263</b>	99,50	99,39	98,66	<b>99,4009263</b>	642.600.000,00
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA.	\$ 651.022.344,00	<b>96,7717411</b>	98,40	96,76	97,39	<b>96,7717411</b>	651.022.344,00
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	\$ 638.777.482,00	<b>99,7029032</b>	98,90	99,71	99,25	<b>99,7029032</b>	.
PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 638.913.615,00	<b>99,7241514</b>	98,93	99,73	99,23	<b>99,7241514</b>	.
CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.	\$ 638.756.469,00	<b>99,6996234</b>	98,90	99,70	99,26	<b>99,6996234</b>	.
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 634.015.638,00	<b>98,9596558</b>	98,17	98,96	100,00	<b>98,9596558</b>	.

I	<b>\$ 3.844.085.548,00</b>
n=	<b>6,00</b>
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 640.680.924,67</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	<b>\$ 640.680.924,67</b>
Vmax=	<b>651.022.344,00</b>
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 645.851.634,33</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 640.659.503,76</b>
	<b>\$ 640.659.503,76</b>
MAX:	<b>\$ 651.022.344,00</b>
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 634.015.638,00</b>

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ICBFGS-I-047-2021

“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	<u>PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.</u>	<u>\$ 638.913.615,00</u>	<u>99,7241514</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,7241514</u>
2	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	\$ 638.777.482,00	99,7029032	0,0000000	99,7029032
3	CONSORCIO INTERVENTORES GA 047.	\$ 638.756.469,00	99,6996234	0,0000000	99,6996234
4	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	\$ 642.600.000,00	99,4009263	0,0000000	99,4009263
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 634.015.638,00	98,9596558	0,0000000	98,9596558
6	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA.	\$ 651.022.344,00	96,7717411	0,0000000	96,7717411

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 5 PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.** con un puntaje de 99,7241514 y un valor ofertado de **\$638.913.615,00.**